



Municipalidad
de Pucón

DECRETO EXENTO N° 414.

PUCON,

16 FEB 2010

V I S T O S:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

2.- El Programa Cultural denominado "**PERGOLA DEL ARTE**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por decreto N° 063 de fecha 08.01.2010.-

3.-El Decreto exento N° 1405 de fecha 17.08.2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden De La Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

4.- Los Convenios a Honorarios de fecha 04 de Enero de 2010, suscritos entre la Municipalidad de Pucón y los siguientes artistas:

CRISTIAN MARCELO GONZALEZ MUÑOZ.	R.U.T.
Músicos Bozza Nova.	
CAROLA ELIZABETH FERNANDEZ LEAL	R.U.T.
Baladista.	
MILLARAY DE LAS NIEVES RAILEF CORDOVA	R.U.T.
Danza Mapuche.	
HERNAN PATRICIO TREUMUN PASIAN	R.U.T.
Músico.	
CATALINA ANDREA VERDUGO SANDOVAL	R.U.T.
Baladista.	
ALFREDO LINCON URRA	R.U.T.
Músico	
CARLOS EDUARDO ROA ARANCIVIA	R.U.T.
Músico	

5.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

C O N S I D E R A N D O

1.- Que dentro de las acciones relacionadas con actividades culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran la de entregar una alternativa de expresión a diferentes artistas y gestores culturales de Pucón sumando a exponentes de las distintas áreas, a partir de actividades que permitan difundir sus creaciones y productos culturales, en localidades, poblaciones y villas de la comuna, además de sectores rurales, así se generara una itinerancia por Pucón por parte de los artistas gestores.

2.- El Programa denominado "**PERGOLA DEL ARTE** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O:

1.-**APRUEBESE**, Los Convenios a Honorarios de fecha 04 de Enero de 2010, suscritos entre la Municipalidad de Pucón y los artistas:

CRISTIAN MARCELO GONZALEZ MUÑOZ. Músicos.	R.U.T.	
CAROLA ELIZABETH FERNANDEZ LEAL Baladista.	R.U.T.	
MILLARAY DE LAS NIEVES RAILEF CORDOVA Danza Mapuche.	R.U.T.	
HERNAN PATRICIO TREUMUN PASIAN Músico.	R.U.T.	
CATALINA ANDREA VERDUGO SANDOVAL Baladista.	R.U.T.	
ALFREDO LINCON URRA Músico.	R.U.T.	
CARLOS EDUARDO ROA ARANCIVIA Músico	R.U.T.	

2.- IMPUTESE, el gasto al Área de
Gestión 6 "Programas Culturales 2010" por un monto de
\$188.000 (ciento ochenta y ocho mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden De la Sra. Alcaldesa"


MUNICIPALIDAD
Dir. de Adm. y Finanzas
* y F. *
PUCÓN
MARIA VICTORIA ROMAN
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)


MUNICIPALIDAD
Dir. de Adm. y Finanzas
* y F. *
PUCÓN
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


V. B. CONTROL


MCV/MVR/GHLL/cpp

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.

PROGRAMA

Actividad : "PERGOLA DEL ARTE"
Lugar : PLAZA PUCON
Hora : 19:00 hrs.
Fecha : 10 al 15 de Enero 2010.
18 al 20 de Enero 2010.
20 al 30 de Enero 2010.

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos para entregar a los artistas y gestores culturales de Pucón nuevas alternativas de expresión y visibilización, con la finalidad de colaborar en un proceso de creciente valoración y reconocimiento ciudadano, permitiendo masificar el arte y la cultura local y generar nuevas audiencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el posicionamiento, difusión y valoración de artistas y gestores culturales de Pucón.
- Acercar parte del patrimonio artístico y cultural de Pucón a segmentos de la población que tradicionalmente no han tenido acceso a este tipo de expresiones.
- Dignificar el trabajo de artistas y gestores culturales de Pucón, colaborando en el proceso que pretende cambiar la idea en las personas de que el arte es gratis y de que sus principales exponentes deben trabajar ad honorem.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA


El presente programa pretende entregar una alternativa de expresión a diferentes artistas y gestores culturales de Pucón, sumando a otros exponentes de la zona lacustre en distintas áreas, a partir de actividades que permitan difundir sus creaciones y productos culturales, en localidades, poblaciones y villas de la comuna; además del sector rural. Así, se generarán, instancias musicales, muestras de fotografía, artesanía, escultura y pintura; además de danza y poesía. Cabe hacer mención, que cada uno de los artistas que se vinculen con la iniciativa recibirán una remuneración por su trabajo.

REQUISITOS


REQUERIMIENTOS	TOTALES
HONORARIOS DE ARTISTAS	\$170.000.-
COLACIONES 30 (SANDICHW, JUGO)	\$ 18.000.-

TOTAL: \$188.000.-




GLORIA HIDALGO LLANQUILEO.
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO




GONZALO VÉJAR PAZ
COORDINADOR MUNICIPAL
DE CULTURA